

[Absueltos ex funcionarios vinculados en caso de terroristas.](#)

Un juzgado absolvió a tres altos ex funcionarios panameños que fueron acusados de abuso de autoridad en la liberación hace cinco años de cuatro terroristas, incluido el multicriminal Luis Posada Carriles.

El juzgado de la Ciudad de Panamá emitió su fallo favorable a Arnulfo Escalona, ex ministro de Gobierno y Justicia; Carlos Barés, ex director de la policía nacional, y Javier Tapia, ex subdirector de la Dirección de Migración, publica hoy el diario Granma que cita un despacho de la agencia AP.

Abogados panameños demandaron a los ex funcionarios por supuesto abuso de autoridad, al argumentar que liberaron a los cuatro hombres antes de que el decreto con el indulto presidencial fuera publicado.

El perdón de la presidenta Mireya Moscoso (1999-2004) benefició a los connotados terroristas Posada Carriles, Pedro Remón, Guillermo Novo y Gaspar Jiménez, quienes pagaban en ese entonces una condena de hasta ocho años por posesión ilegal de explosivos, falsificación de documentos y delitos contra la seguridad colectiva.

Los cuatro fueron detenidos a finales del 2000 luego del fallido intento de asesinar al líder de la Revolución cubana Fidel Castro Ruz, durante la celebración de la Cumbre Iberoamericana en Panamá.

En el grueso expediente criminal de Posada Carriles figura su participación confesa en el sabotaje en 1976 a un avión civil cubano que costó la vida a las 73 personas a bordo, por el cual Venezuela ha solicitado su extradición a EE.UU., donde se encuentra prófugo de la justicia venezolana.

A mediados de 2008 la Corte Suprema de Justicia de Panamá revocó -por considerarlos inconstitucionales- los indultos otorgados por Moscoso a más de un centenar de personas, incluyendo a los referidos criminales de origen cubano.

Quelle:

AIN
Freitag, Februar 20, 2009

Source URL: <http://www.fidelcastro.cu/de/node/17251?height=600&width=600>